CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 22-07-2020 10:08:02
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE9501 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:246 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y OR
DESTINO: 201 OFICINA 201/SARMIENTO ARGUELLO MANUEL JOSE
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN NO PRESENCIAL

Honorables Concejales

Sesión Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Fecha: Martes 28 de Julio de 2020, Hora: 9:00 A.M.
Lugar: **SESIÓN NO PRESENCIAL**

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Honorable Concejala Andrea Padilla Villarraga y conforme lo establece el Artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019 - *Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.* y la Resolución No. 286 del 29/04/2020 *"Por medio de la cual se regulan las sesiones no presenciales en el Concejo de Bogotá, D.C."*, comedidamente me permito convocarlo (a) a la sesión no presencial que se llevara a cabo en la fecha y hora, con el tema que a continuación se relaciona:

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 174 de 2020 "Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales. Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carriño Arenas.

Ponentes: Honorables Concejalas María Victoria Vargas Silva y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados: Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario

Elaboró: Tais Elena Rodríguez

Revisó: Gloria Inés Cely